

# Las competencias clave como elemento integrador y esencial del currículo

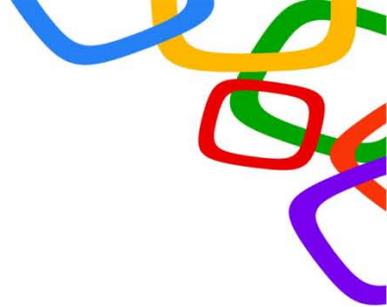
Módulo 1:  
El diseño curricular en Andalucía.  
Organización de las enseñanzas



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación,  
Dirección General de Ordenación Educativa

# Itinerario de trabajo



## SESIÓN PRESENCIAL

### SESIONES DE TRABAJO INDIVIDUAL

- Lectura de los documentos.
- Realización de los productos solicitados en las tareas.

### TRABAJO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL CURSO:

- Subida de los productos solicitados.
- Revisión y valoración por parte de los tutores.



“La inteligencia consiste no solo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica.”

*Aristóteles*

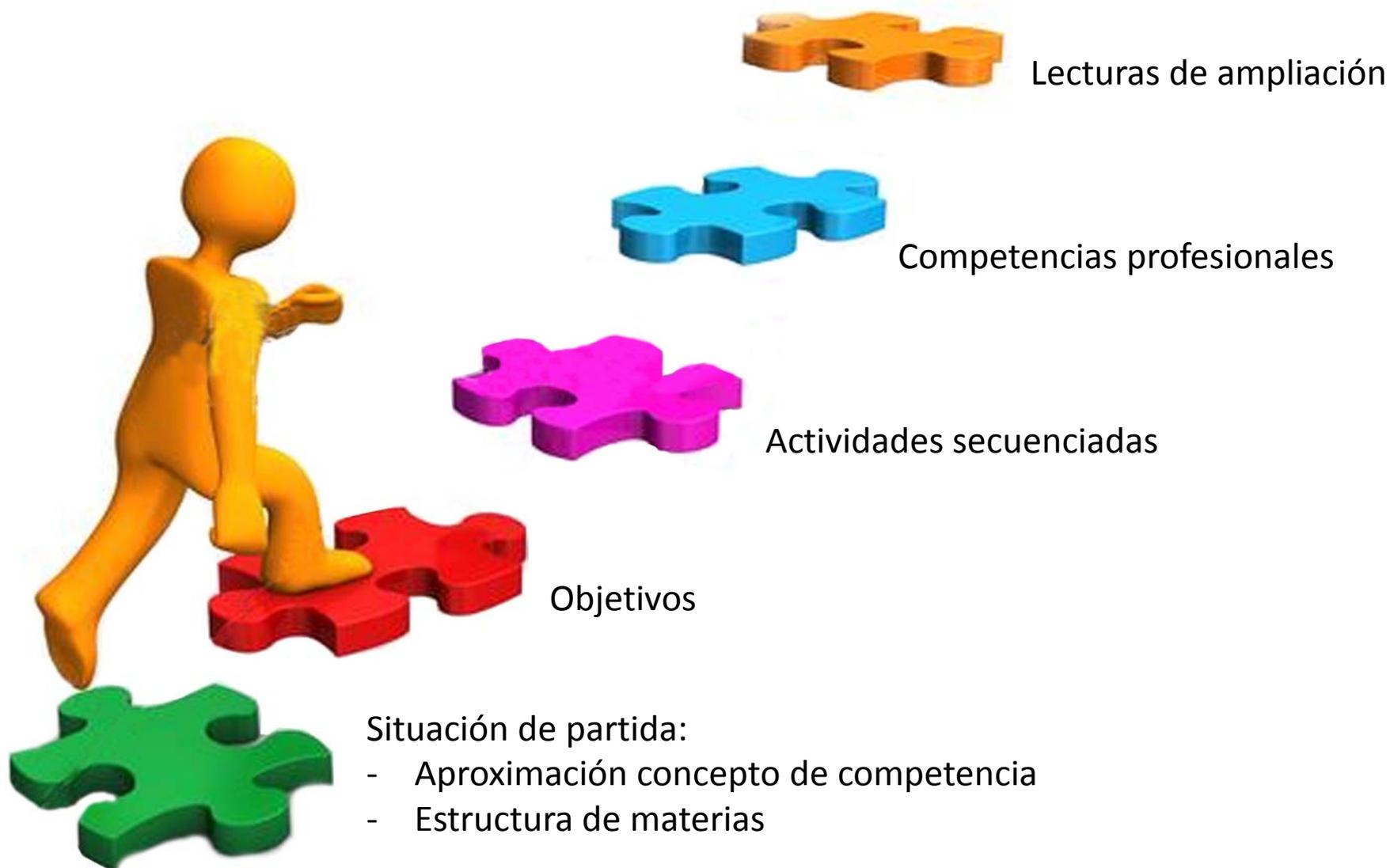
# ¿Para qué esta formación?

Conocer cómo  
está diseñado el  
nuevo currículo  
andaluz

Saber cómo  
repercute en la  
práctica trabajar  
por competencias



# Estructura del Módulo





## ¿Qué pretendemos con el módulo?

Contextualizar el concepto de Competencias Clave y sus implicaciones en la práctica docente para ayudar a implementar iniciativas de mejora en el desarrollo y adquisición de las competencias clave en el alumnado.

Conocer los principios básicos por los cuales se desarrolla el currículo andaluz para adaptarlos a cada centro educativo, mediante el diseño, planificación y puesta en práctica del curriculum.

Comprender la pertinencia de relacionar los elementos curriculares que se desarrollan en el currículo para mejorar las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito escolar.

Reflexionar en el centro en torno al concepto de Competencias Clave para que se produzcan los cambios organizativos y de funcionamiento del centro y buscar una línea metodológica común, partiendo de su concreción curricular.



# Concepto de Competencia

## Definición del marco europeo

*Una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. (2006)*

## Definición de los nuevos decretos

*Una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas al contexto, [que] favorece la autonomía y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje y, con ello, su motivación por aprender. (2016)*



## ¿Cuáles son?

Competencia lingüística (CCL)

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

Competencia digital (CD)

Aprender a aprender (CAA)

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)

Conciencia y expresiones culturales (CEC)





# Aprender por competencias implica

Transversalidad e integración

Dinamismo

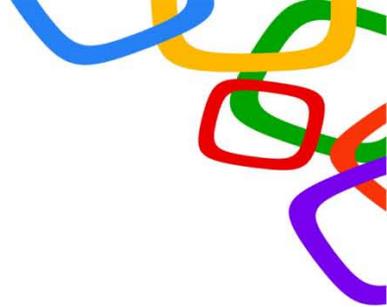
Aprendizaje funcional

Diseño de tareas motivadoras

Participación y colaboración  
de toda la comunidad  
educativa



# ¿Qué integran?



**SABER SER Y ESTAR**



**COMPETENCIAS CLAVE PARA UN  
APRENDIZAJE A LO  
LARGO DE LA VIDA**



## Resumiendo...

Se entienden como la consecuencia de los aprendizajes

Se expresan en comportamientos



Las competencias se aprenden no se enseñan

Las competencias capacitan al alumno para saber, saber hacer, saber ser y estar y saber convivir



En nuestras prácticas...



están las competencias  
y no las vemos.



¿Cómo las recoge el currículo andaluz?

Vamos a conocer y analizar  
nuestros nuevos currículos

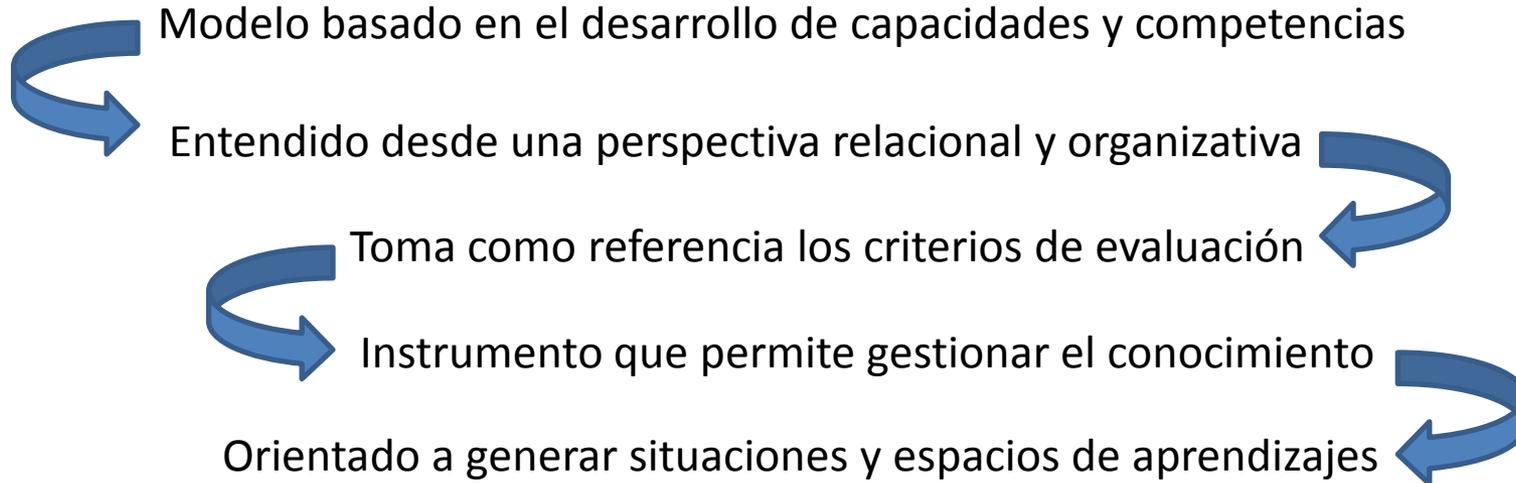




# Currículo andaluz

## ¿Cómo se organizan las enseñanzas?

### Eje estratégico y vertebrador





## Estructura de una materia

**Secuencia, organiza,  
relaciona y concreta**

**Introducción** ( con la contribución de cada materia a la adquisición de las competencias clave)

**Objetivos de la materia**

**Estrategias metodológicas**

**Contenidos** (organizados en bloques) y **criterios de evaluación** (relacionados con las **competencias clave**)

Los **centros docentes**, en el ejercicio de su **autonomía**, adaptarán el currículo a su realidad, **por medio de la programación didáctica**.



## Modelo basado en el desarrollo de capacidades y competencias

### Objetivos de la materia

Ejemplo

**O.LCL.2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.**

Relacionados

### Criterios de evaluación

Determinan el desempeño integral (las capacidades) que debe alcanzar el alumnado en una materia de estudio, los conocimientos asociados con el “saber hacer” y la conciencia de utilización de lo aprendido.

Orientan y precisan el nivel de complejidad (tipo y grado de aprendizaje) con el que se debe realizar la acción. Muestran la progresión. Secuenciados en cursos o ciclos.





## Orientado a generar situaciones y espacios de aprendizajes

### Criterio de evaluación:

C.E.1.3. Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto.

### Orientaciones y ejemplificaciones:

Se desarrollará el conocimiento de los seres vivos del entorno, diferenciándolos entre animales y plantas, conociendo su estructura y los criterios que impliquen la clasificación de los componentes bióticos de un ecosistema. Valorar el agua como un elemento indispensable para la vida, aspecto que implica desarrollar valores de cuidado y respeto por el medio ambiente.

Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que requieran el uso de diferentes fuentes de información para realizar pequeñas investigaciones que permitan establecer las diferencias y realizar las oportunas clasificaciones entre los animales y las plantas; realizar pequeños experimentos donde aprecien la importancia del agua para la vida; llevar a cabo diferentes representaciones donde se potencie los valores de responsabilidad, cuidado y respeto por el medio ambiente y los seres vivos.

### Objetivos del área para la etapa:

O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.

O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.

### Contenidos: Bloque 3: "Los seres vivos":

- 3.1. Identificación de diferencias entre seres vivos.
- 3.2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.
- 3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación según elementos observables.
- 3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones.
- 3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas.
- 3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones.
- 3.7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.
- 3.8. Curiosidad por valorar la importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza.
- 3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- 3.14. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.

### Competencias:

CCL, CMCT, CAA, CSYC.

### Indicadores:

- CN.1.3.1. Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y plantas, reconociendo los diferentes criterios de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse...) (CCL, CMCT, y CAA).
- CN.1.3.2. Conoce y valora la importancia del agua para la vida en los ecosistemas andaluces y desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio ambiente. (CMCT, CAA y CSYC).



# Niveles de concreción curricular

## Nivel I

Normativa estatal: RD 1105 y Orden ECD/65/2015

## Nivel II

Normativa andaluza: Decreto 111/2016, Decreto 110/2016 y Órdenes del 14 de julio de 2016 de Educación Secundaria y de Bachillerato

## Nivel III

Centros docentes: concreción de la normativa anterior.  
Programaciones.



## PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN

Para integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes materias, como los **no formales**.

Para permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en **diferentes situaciones y contextos**.

Para orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las **distintas decisiones** relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.



## PRINCIPIO DE CONTEXTUALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La competencia es un aprendizaje situado, necesita de un contexto para ser adquirido.

- Contexto personal y familiar.
- Contexto comunitario y escolar.
- Contexto institucional y local.
- Contexto social, económico y cultural.

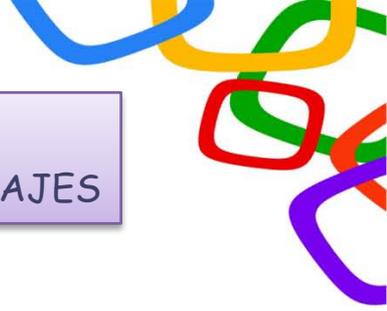


## PRINCIPIO DE PLURALISMO METODOLÓGICO Y REFLEXIVIDAD

Frente al *principio de oposición*, se propone un ***principio de complementariedad***, un principio que permita determinar el valor educativo de las distintas formas o modelos de enseñanza y que en base a ese valor y a la **reflexión**, permita construir la práctica educativa más adecuada.



## PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



### Elementos de evaluación

INFORMACIONES

CRITERIOS

JUICIO

DECISIÓN

### Finalidad de la evaluación

LA MEJORA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



## ¿Cómo contribuye el módulo a la práctica docente?

1

Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

2

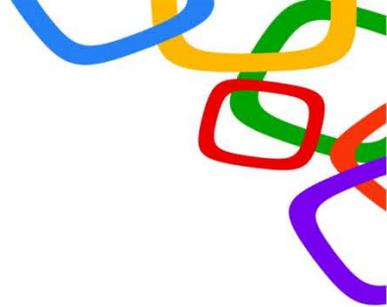
Comprender las condiciones institucionales fijadas en el ordenamiento del sistema educativo, así como su concreción en un determinado centro y valorar sus posibilidades de mejora.

3

Intentar dar respuesta a las necesidades específicas de cada centro docente de una manera integrada.

4

Identificar las competencias clave que definen el perfil de una persona instruida al concluir su enseñanza obligatoria, y definirlas de forma semántica y relacional.



5

Plasmar los acuerdos tomados en los documentos institucionales del Centro.

6

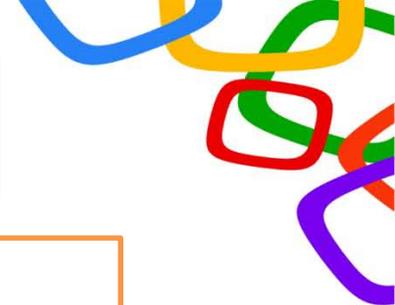
Comprender las características propias de las competencias clave como tipo de aprendizaje, así como sus similitudes y diferencias, y sus relaciones con otras formas de definir los aprendizajes.

7

Adquirir las competencias propias y formación previa, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro, para realizar una concreción curricular de las competencias clave de una determinada etapa, ciclo o curso.



# Lecturas de ampliación y profundización



Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Comisión Europea. Dirección General de Educación y Cultura. Puesta en práctica del programa de trabajo "Educación y formación 2010". Grupo de trabajo B "Competencias clave". Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo. Noviembre 2004.

Comisión Europea. Competencias clave para el aprendizaje permanente un marco de referencia europeo. Comunidades Europeas 2007.

# Gracias y ÁNIMO

